



Tartagal, 3 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 045-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.327/22

VISTO

Las Res. Nº 355-SRT-23 y 396-SRT-23; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Nº 355-SRT-23 se otorgó equivalencia a la alumna Andrea Julieta ARIAS para asignaturas aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Universidad Sigo XXI por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2.019) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que se rectifica error material y omisión del acto administrativo anteriormente mencionado mediante Res. Nº 396-SRT-23.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada en Ordinaria Bimodal Nº 11-23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 2 de noviembre de 2.023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. C.S. Nº 253/23.

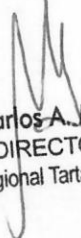
**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(En Reunión Ordinaria Bimodal Nº 11-23 del 2 de noviembre de 2.023)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 355-SRT-23 y 396-SRT-23 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, publíquese y notifíquese a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.